

íntegro de los acuerdos de escisión y del balance de escisión aprobado por las Juntas Generales de dichas sociedades, los cuales se encuentran a su disposición en sus respectivos domicilios sociales. Los acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión podrán oponerse a la escisión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Murcia, 30 de abril de 2003.—Los Administradores de la Sociedad Escindida y de las Sociedades Beneficiarias: D. Antonio Lucas Parra, D. Pascual Lucas Parra, D. José Lucas Parra y Dña. Pascuala Lucas Parra.—17.603. 1.^a 7-5-2003

CARTERA URQUIJO 2, SOCIEDAD MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de la Junta General de Accionistas

El Consejo de Administración convoca Junta General Ordinaria de Accionistas en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara número 131 de Madrid a las once treinta horas del día 27 de mayo de 2003, en primera convocatoria y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 28 de mayo en el mismo lugar y hora y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y ganancias e Informe de Gestión del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2002.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2002.

Cuarto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.—Nombramiento, en su caso, de auditor de la sociedad.

Sexto.—Modificación de los Estatutos Sociales para introducir un nuevo título VIII denominado Comité de Auditoría, que incluya un artículo 23 relativo al mismo.

Séptimo.—Código de Conducta de la Sociedad Octavo.—Autorización a Consejeros para que cualquiera de ellos indistintamente pueda protocolizar, ejecutar y en su caso subsanar los acuerdos de la Junta.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que va a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2002, el informe de gestión, así como el informe del Auditor de Cuentas. También pueden en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas.

Podrán asistir a la Junta de accionistas los titulares de 400 o más acciones que, con una antelación de cinco días a aquél en que se celebre la Junta figuren inscritos en el Libro Registro Contable de Accionistas. Los accionistas que posean menos de 400 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquél número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 30 de abril de 2003.—El Secretario, José Manuel Pomarón Bagues.—17.985.

CASTELLVUIT, S. L. (Sociedad absorbente)

TIJU, S. A. (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales universales de socios de las referidas compañías, en sesiones celebradas el día 27 de abril de 2.003, después de aprobar, tanto el Balance de fusión de fecha 31 de diciembre de 2.002, como el proyecto de fusión, se acordó por unanimidad la fusión de las mismas, mediante la absorción por «Castellvuit, Sociedad Limitada» de «Tiju, Sociedad Anónima», adquiriendo la primera el total patrimonio de la segunda, que quedará disuelta y extinguida sin apertura de periodo de liquidación.

Hallándose la sociedad absorbida íntegramente participada en su capital por la absorbente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la LSL y el artículo 250 LSA, no se ha aumentado el capital de la absorbente, ni canjeado participaciones, ni elaborado informe de los Administradores ni expertos independientes.

Se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores según los artículos 243 y 166 de la LSA.

Barcelona, 28 de abril de 2003.—«Castellvuit, Sociedad Limitada», Alexandre Paré Busto, Administrador solidario.—«Tiju, Sociedad Anónima», Francisco Javier Paré Parera, Administrador solidario.—17.382. 1.^a 7-5-2003

CAVER CRESPI, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, acuerda por unanimidad convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de Caver Crespi, SIMCAV, Sociedad Anónima, para el día 5 de junio de 2003, en primera convocatoria, a las doce horas, en la calle Mesena, número 80, Torre de Operaciones, Planta 1.^a, de Madrid, y en su caso, el siguiente día hábil, 6 de junio de 2003, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la Propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio de 2002.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio de 2002.

Tercero.—Nombramiento y/o reelección, si procede, de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2003.

Cuarto.—Delegación de facultades a favor de los miembros del Consejo de Administración con facultades de sustitución para la más plena ejecución de los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Tendrán derecho de asistencia, personal o por representación, todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos a tales efectos.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como del informe de los Auditores de Cuentas. Asimismo, los accionistas podrán pedir la entrega o envío de dichos documentos por correo de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 28 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Cavero Crespi de Valldaura.—17.031.

CENTRO DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, S. A.

*Convocatoria a Junta general ordinaria
de accionistas*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y Estatutos de la Sociedad, por acuerdo del Consejo de Administración de 27 de Marzo de 2003, se convoca a Junta General de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, Turquesa n.º 18 de Valladolid, el próximo día 19 de Junio de 2003, a las 12,30 horas, en primera convocatoria y el 20 de Junio 2003, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria si procediese, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación, examen y aprobación de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2002: Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Propuesta de aplicación de Resultados, análisis de gestión de Administración Societaria y ratificación en su caso.

Segundo.—Facultar al Secretario del Consejo de Admón. de la Entidad para la elevación a público de los acuerdos adoptados en esta Junta, así como para efectuar las gestiones necesarias para su incorporación al Registro Mercantil en los términos previstos en la legislación vigente.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta por la propia Junta o designación de interventores.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, para examinar en el domicilio social de las cuentas anuales, informe de gestión, memoria y propuesta de aplicación de resultados, pudiendo asimismo interesar el envío de forma inmediata y gratuita de estos documentos.

Valladolid, 27 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración.—16.922.

CESAM CABLEADO DE SISTEMAS AUDIOVISUALES Y MULTIMEDIA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad escindida)

CESAM CONSULTORES, SOCIEDAD LIMITADA BLUE TECHNOLOGIES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de Escisión Total

Se hace público que las Juntas Generales de Cesam Cableado de Sistemas Audiovisuales y Multimedia, Sociedad Limitada, de Cesam Consultores, Sociedad Limitada, y de Blue Technologies, Sociedad Limitada, celebradas el día 25 de Abril de 2003, aprobando por unanimidad la escisión total de Cesam Cableado de Sistemas Audiovisuales y Multimedia, Sociedad Limitada, con disolución de ésta y división de su patrimonio en dos partes, las cuales se traspasarán en bloque a dos sociedades denominadas Cesam Consultores, Sociedad Limitada, y Blue Technologies, Sociedad Limitada. La escisión se acordó en los términos del Proyecto de Escisión y su anexo, depositados en el Registro Mercantil de Barcelona, en base al Balance de Escisión de fecha 31 de Diciembre de 2002. Las operaciones realizadas por la sociedad escindida se entenderán realizadas a efectos contables por las sociedades beneficiarias a partir del 1.º de enero de 2003. Se hace expresa constancia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243, en relación con el artículo 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, del derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad Cesam Cableado de Sistemas Audiovisuales y Multimedia, Sociedad Limitada, que se escinde y a los socios de las sociedades beneficiarias a obtener el texto íntegro de los acuerdos